

de una segunda el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nuda propiedad de una décima parte de la vivienda, sita en Cáceres, plazuela de la Concepción, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.891, tomo 836, folio 5, finca número 52.080.

Precio tipo de valoración, a efectos de subasta: 5.899.900 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—28.916.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1997-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Sofitour, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038 0000 18 0322 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

G) Parcela de terreno en término de Ginés, en el polígono residencial «Villanueva del Sur», actualmente denominado conjunto residencial «Jardines de Andalucía», señalada en el plano de parcelación con el número 21 de la manzana G de dicha urbanización; con una superficie de 125 metros cuadrados. Linda: Al sur, con parcela 20; al norte, con parcela 22; al este, con calle Joaquín Sorolla, y al oeste, con parcela 16.

Sobre esta parcela se está edificando una vivienda compuesta de plantas baja y primera; con una superficie construida de 165 metros 54 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.729, libro 76, folio 25, Ayuntamiento de Ginés, finca número 4.363.

Tipo de subasta: 21.520.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—29.055.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 682/1998, promovidos por el Procurador don José Ignacio Ales Sioli, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Zalabar, Sociedad Anónima» y «Fomento 2.000, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 2 de diciembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de enero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018068298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

1. Urbana, número 2. Piso vivienda en planta primera, correspondiente al edificio en Sevilla, calle Valeriano Bécquer, número 69. Se distribuye en estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y patio techado a la altura de la planta baja, de uso exclusivo. Tiene su acceso a través del descansado de la escalera que arranca desde el zaguán de entrada a la casa, y linda: Mirando la casa de su situación, a la que tiene huecos; por la derecha, con finca número 71; por la izquierda, con el número 67, ambas de la misma calle Valeriano Bécquer, y por el fondo, con finca de la manzana veinte, de donde se segregó el solar. Tiene una superficie construida, incluidos el zaguán y escalera de acceso, de 80 metros 87 decímetros cuadrados. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.721, libro 463-3, folio 71, finca número 22.691.

Tipo: 11.000.000 de pesetas.

2. Urbana, número 1. Local comercial en planta baja, correspondiente al edificio en Sevilla, calle Valeriano Bécquer, número 69. Se encuentra sin distribución alguna. Tiene su frente a la calle de su situación, por la que tiene acceso, y linda: Por la derecha, con finca número 71; por la izquierda, con la número 67, ambas de la misma calle Valeriano Bécquer, y por el fondo, con finca de la manzana veinte, de donde se segregó el solar. Tiene una superficie construida de 61 metros 26 decímetros cuadrados. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.721, libro 463-3, folio 68, finca número 22.689.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1999.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—28.965.